

Quinto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Sexto.-Relación de Empresas:

«Fashion Comercial, Sociedad Anónima» (expediente B/56). Número de identificación fiscal: A.08.686008. Fecha de solicitud: 2 de diciembre de 1985. Ampliación y traslado a Mollet del Vallés de una industria de confección de artículos textiles.

«Teodoro García, Sociedad Anónima» (expediente B/137). Número de identificación fiscal: A.08.332322. Fecha de solicitud: 23 de junio de 1986. Ampliación y traslado a Viladecans de una industria de fabricación, manipulación y comercialización de quesos.

«Pan Dock Norte, Sociedad Anónima» (a constituir). Expediente B/157. Fecha de solicitud: 7 de agosto de 1986. Instalación en Badalona de una industria de fabricación de preparados alimenticios.

«Bessius, Sociedad Anónima» (expediente B/206). Número de identificación fiscal: A.58016510. Fecha de solicitud: 5 de diciembre de 1986. Ampliación y traslado a Terrassa de una industria de fabricación de tejidos de lino.

«Manuli España, Sociedad Anónima» (expediente B/214). Número de identificación fiscal: A.08.303240. Fecha de solicitud: 15 de diciembre de 1986. Ampliación y traslado a Barberá del Vallés de una industria de fabricación de cintas adhesivas.

«Hispano Química, Sociedad Anónima» (expediente B/215). Número de identificación fiscal: A.28254902. Fecha de solicitud: 17 de diciembre de 1986. Ampliación y traslado a Castellbisbal de una industria de fabricación y venta de productos químicos.

«High Plastic Perfumery, Sociedad Anónima» (expediente B/235). Número de identificación fiscal: A.58321845. Fecha de solicitud: 19 de diciembre de 1986. Instalación en Tarrasa de una industria de transformación de plásticos.

«Esselte Business Systems, Sociedad Anónima» (expediente B/248). Número de identificación fiscal: A.08154106. Fecha de solicitud: 29 de enero de 1987. Ampliación y traslado a Santa Perpètua de Mogoda de una industria de fabricación de productos de escritorio.

«Konik Instruments, Sociedad Anónima» (expediente B/260). Número de identificación fiscal: A.28919462. Fecha de solicitud: 20 de marzo de 1987. Ampliación y traslado a Cerdanyola del Vallés de una industria de fabricación y comercialización de aparatos científico-médicos.

«Servicios y Técnicas de Embalaje, Sociedad Anónima» (expediente B/272). Número de identificación fiscal: A.58.337.718. Fecha de solicitud: 4 de mayo de 1987. Instalación en San Cugat del Vallés de una industria de producción y comercialización de maquinaria de envase y embalaje farmacéutico.

«VDO Instrumentos, Sociedad Anónima» (expediente B/279). Fecha de solicitud: 28 de mayo de 1987. Instalación en Rubí de una industria de fabricación y comercialización de instrumentos de medición para vehículos.

«Crisbisbal, Sociedad Anónima» (expediente B/293). Número de identificación fiscal: A.58385824. Fecha de solicitud: 25 de junio de 1987. Instalación en Castellbisbal de una industria de fabricación de envases de vidrio.

«Termac, Sociedad Anónima» (expediente B/326). Número de identificación fiscal: A.58.373.895. Fecha de solicitud: 10 de noviembre de 1987. Instalación en Castellbisbal de una industria de producción de materiales aislantes de resinas fenólicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1988.-P. D. (31 de julio de 1985). el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27082 *ORDEN de 7 de noviembre de 1988 por la que se modifica la composición del Patronato del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Ilmos. Sres.: Mediante la Orden de 26 de diciembre de 1985 se creó, en el seno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto de Análisis Económico y se estableció la composición de su Patronato.

El interés y apoyo que las instituciones autonómicas han venido suministrando al indicado Instituto a lo largo de sus más de dos años de vida aconsejan su incorporación al Patronato del mismo.

En su virtud, este Ministerio dispone:

Primero.-El punto 1 del artículo 3.º de la Orden de 26 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1986) por la que se crea, en el seno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto de Análisis Económico, quedará redactado de la siguiente forma:

«Tercero.-Uno. El Patronato del Instituto de Análisis Económico estará compuesto por los siguientes miembros:

Un representante de los Ministerios de Educación y Ciencia y Economía y Hacienda.

Un representante de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología propuesto por la misma.

Un representante de los Departamentos de Ensenyament y de Economía i Finances de la Generalitat de Catalunya, propuestos por los titulares de los respectivos Departamentos.

Un representante de la Universidad Autónoma de Barcelona, propuesto por el Rector de la misma.

Un representante de la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, propuesto por la misma.

Un representante de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Director del Instituto de Análisis Económico.»

Segundo.-La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Director general de Investigación Científica y Técnica y Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27083 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Pellicer, Industria Panificadora, Sociedad Anónima» (PEIPASA), para el año 1988.*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Pellicer, Industria Panificadora, Sociedad Anónima» (PEIPASA), que fue suscrito con fecha 11 de julio de 1988, de una parte por la Dirección de la Empresa, en representación de la misma, y de otra por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.-Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de este Centro directivo, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 1988.-El Director general, Carlos Navarro López.

CONVENIO COLECTIVO DE PELLICER, INDUSTRIA PANIFICADORA, S. A. (PEIPASA)

El Convenio Colectivo Sindical de Trabajo del Centro de «Panes Especiales» de la Empresa «Pellicer, Industria Panificadora, Sociedad Anónima» (en anagrama PEIPASA), se concierta entre los representantes de los trabajadores (Comité) y la Dirección de la Empresa, con arreglo al siguiente articulado:

Artículo 1.º *Ámbito territorial y personal.*-El presente Convenio Colectivo regulará las relaciones laborales en los Centros de trabajo de «Panes Especiales» que tiene actualmente la Empresa «Pellicer, Industria Panificadora, Sociedad Anónima» (PEIPASA), en el territorio español, así como en aquellos otros que se pudieran crear durante la vigencia del Convenio, sin más excepciones que las señaladas en el